

CONSTANCIA SECRETARIAL

Me permito presentar la liquidación de costas que se han generado en este proceso:

Agencias en derecho	\$ 19.500.000.00
---------------------	------------------

Cdn 1

Servicio postal recibo 076000076500	\$ 4.300.00
Servicio postal recibo 076000099551	\$ 4.300.00
Servicio postal recibo 076000107441	\$ 4.300.00
Servicio postal recibo 076000123385	\$ 4.300.00

Cdn 2

Registro Instrumentos Públicos	\$ 20.700.00
Certificado de tradición	\$ 16.800.00

TOTAL	\$ 19.554.700.00
-------	------------------

Manizales, 3 de diciembre de 2020

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS
DEMANDADO : SOCIEDAD INGENIERIA ARQUITECTURA
S.A.S.

Representante Jaime Morales Alzate

RADICADO 17001-31-03-006-2019-00179-00

Se aprueba la liquidación de costas que hace la secretaria del despacho en este proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**760d21c566ec6ef266ecb3181d72e6c8a796c55e4eb3809ff304c52d2
2c0f21d**

Documento generado en 03/12/2020 09:26:59 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**